

## Salario mínimo 2019

Boletín # 48 / Enero 2019

El 28 de diciembre de 2018, fue publicado en el Diario de Centro América, el Acuerdo Gubernativo número **242-2018** por medio del cual el Presidente de la República fija el salario mínimo que regirá el año 2019.

El salario mínimo para las actividades agrícolas y no agrícolas, es de Q. 90.16 diarios, equivalente a Q.11.27 la hora. El salario mínimo mensual para este tipo de actividades es de Q. 2,992.36, (aproximadamente US\$382.65) monto que ya incluye los Q. 250.00 por concepto de Bonificación Incentivo, de conformidad con el Decreto 78-89 del Congreso de la República.

El salario mínimo para la actividad exportadora y de maquila, es de Q.82.46 diarios, equivalente a Q. 10.30 por hora. El salario mínimo mensual para este tipo de actividades es de Q. 2,758.15, (aproximadamente US\$352.70) monto que ya incluye los Q. 250.00 por concepto de Bonificación Incentivo, de conformidad con el Decreto 78-89 del Congreso de la República.

El Acuerdo prevé que cualquier incumplimiento a su contenido por la parte empleadora será sancionado de conformidad con el Código de Trabajo.

Para más información contactar a:

**Sara Santacruz**

sara.santacruz@carrillolaw.com

**Gabriel Bran**

gabriel.bran@carrillolaw.com